



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19039385

Montevideo, 24 JUN 2019

VISTO: las listas de ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército y ratificadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 131, 132 y 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

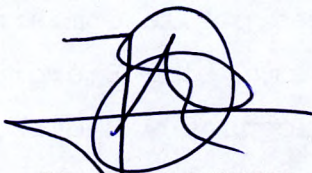
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2019 en el Ejército Nacional, el ascenso del señor Jefe que a continuación se menciona:-----

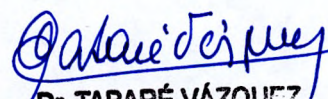
EN EL ARMA DE CABALLERIA

- De Teniente Coronel: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al señor Mayor don Jorge M. Gutiérrez, por el Sistema de Selección, ocupando el último lugar de este sistema.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020